

Expediente: 907/22
Carátula: AMAYA FATIMA NOELIA C/ OVEJERO VICTOR DANIEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/08/2024 - 05:03
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OVEJERO, VICTOR DANIEL-REQUERIDO
30716271648835 - AMAYA, FATIMA NOELIA-REQUIRENTE
27259585800 - PAOLA DEL VALLE DIAZ

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 907/22



H20101440414

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: AMAYA FATIMA NOELIA c/ OVEJERO VICTOR DANIEL s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 907/22

Concepción, 26 de agosto de 2024: I- Agréguese y téngase presente Oficio digital de fecha 23/08/2024. II- Atento a lo solicitado por la Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones N° 1, líbrese oficio a fin de informar que el proceso de mediación en el legajo de referencia se encuentra en trámite a la espera del cumplimiento de un previo desde fecha 25/04/2023; esto es acompañar convenio suscripto en forma digital por los letrados y mediadora interviniente. MVA

Actuación firmada en fecha 26/08/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.